

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.”

2. En desarrollo de este artículo, la Ley 397 de 1997 “Ley general de Cultura” establece:

“Artículo 1. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

(...)

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.

5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.

(..)

8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

9. El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la inter-culturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

(...)

13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Artículo 2. Del papel del estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.”

3. De manera particular, los artículos 17 y 18 que hablan específicamente del fomento y el estímulo de las manifestaciones artísticas.

“Artículo 17. Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Artículo 18. De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales...”

4. De igual manera, el Departamento de Antioquia se apoya jurídicamente en lo señalado en la Ordenanza N° 012 del 2015, la cual destina recursos para la realización de estímulos a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el departamento de Antioquia así:

ARTICULO 1°. POLITICA PÚBLICA. Adóptese la política pública para el fortalecimiento de los procesos relacionados con las artes y la cultura en el departamento de Antioquia, sus principios y objetivos como marco para el diseño e implementación de acciones institucionales, y las estrategias y mecanismos dispuestos en el presente acto para su efectiva instrumentalización.

(...)

ARTICULO 2°. OBJETIVO GENERAL. La política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia tiene como finalidad propiciar, sostener y mejorar las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de sus habitantes, como esenciales para la dignidad humana, a la identidad y el patrimonio cultural, al acceso y participación en la vida cultural, a la educación y formación, a la información y comunicación y a la cooperación cultural; desde un enfoque territorial, poblacional y sectorial, como presupuestos del desarrollo local y regional.

(...)

Artículo 6°. IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA. Como mecanismos estratégicos para la implementación de la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia, se adoptan las siguientes convocatorias públicas, comunicación pública, sistema de información, articulación con los espacios e instancias del Sistema Nacional de Cultura en sus niveles nacional, departamental y municipal, y planificación cultural.

(...)

ARTICULO 7°. CONVOCATORIAS PÚBLICAS. Las convocatorias públicas son el mecanismo democrático y participativo para la asignación equitativa de recursos mediante la financiación de proyectos artísticos y culturales.

5. El diseño de lineamientos de participación para convocatorias públicas por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia observará las siguientes directrices:

7.1 Apuntará a los diferentes procesos y la cadena de valor cultural; Formación, creación, proyección, circulación y apropiación social, reconociendo sus particularidades, interacciones o interdependencias; así como a las diferentes áreas artísticas y culturales en el marco de la diversidad cultural, promoviendo la articulación de las acciones a las herramientas de planificación departamental y municipal.

7.2. Propenderá por el fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales, de las organizaciones de base y de los actores sociales desde su corresponsabilidad, y preferirá la incidencia en los municipios del Departamento de Antioquia diferentes de Medellín, con miras a la generación de condiciones más equitativas de acceso.

7.3 Atendiendo al carácter anual de las fuentes de financiación definidas en esta ordenanza para la realización de convocatorias públicas, su temporalidad responderá igualmente a vigencias anuales, sin perjuicio de los trámites presupuestales legales que posibiliten la ejecución de los recursos en más de una anualidad. “

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

6. Igualmente es importante tener presente lo que señala la Sentencia c – 152 de marzo diez (10) de mil novecientos noventa y nueve (1999). Magistrado ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz - Sala Plena de la Corte Constitucional, en relación al tema de estímulos referidos tanto constitucionalmente como legalmente en la Ley 397 de 1997.

La constitución política, en términos generales, prohíbe que con fondos públicos las autoridades efectúen auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas. la carta, sin embargo, por vía excepcional, autoriza al estado para que pueda conceder subvenciones, estímulos económicos o subsidios a particulares, tratándose de actividades que aquélla directamente considera dignas y merecedoras de apoyo. el artículo 71 de la c.p., ilustra una de estas situaciones excepcionales: "(...) el estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades". en este orden de ideas, los incentivos económicos que eventualmente ordene la ley con fundamento en el artículo 71 de la c.p., constituyen una excepción válida a la prohibición contenida en el artículo 355 de la carta. por lo anterior, en el plano constitucional, no puede decidirse si el incentivo al que alude el artículo 71 de la constitución, debe o no ser de naturaleza económica. se trata de una materia reservada a la libre configuración normativa del legislador. lo mismo puede afirmarse acerca de si el estímulo concreto debería darse en dinero o en especie. no cabe, en consecuencia, objetar el que en este caso el subsidio se concrete bajo la forma de la asunción directa por el estado de la obligación de pago de las cotizaciones que le permiten a ciertos creadores o gestores culturales gozar de una pensión de vejez.

...evidente que si el subsidio o incentivo que el estado otorga a un particular, se inscribe en la actividad que la constitución expresamente ha señalado como digna de estímulo, y, si además, ello se dispone por medio de ley y el beneficio tiene aptitud para conseguir el propósito que se desprende de la norma constitucional, no podría ser objeto de censura por parte de esta corte. no es difícil verificar que el beneficio que en este caso se concede tiene relación directa con el desarrollo y fortalecimiento de la cultura y, por otro lado, puede considerarse idóneo para alcanzar este fin. los artistas, pintores, músicos, entre otros creadores o impulsores de la cultura, que hayan concentrado su quehacer vital en ofrecer un aporte espiritual significativo a su país, pueden haber desestimado su propio bienestar material y encontrarse más tarde en su vida en condiciones económicas tan precarias que no puedan afrontar, sin el apoyo de la sociedad y del estado, la satisfacción de sus más mínimas necesidades. a través del subsidio, la sociedad representada por el estado, pretende compensar, así sea de manera parcial y simbólica, la contribución desinteresada que han hecho al bien público de la cultura, del cual todos en mayor o menor medida son beneficiarios.

7. Aunado a lo anterior se encuentra el Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 “Antioquia en sus Diversas Voces” – principio 4, respeto de los derechos y cumplimiento de los deberes culturales en relación con la creación y las memorias, en condiciones de libertad, equidad y dignidad; pretende garantizar las condiciones necesarias de orden técnico, administrativo, jurídico, económico y de infraestructura, para el desarrollo de la formación, la creación, la preservación, la producción, la distribución y el consumo de los bienes y servicios culturales, en todas sus formas de expresión; para lo cual, en la línea programática 20 se tiene la obligación de fortalecer y ampliar las áreas de estímulos culturales en el Departamento y los municipios que favorezcan el otorgamiento de becas de creación, el desarrollo de pasantías, intercambios, la participación en circuitos creativos y la resignificación de las convocatorias existentes que puedan influir positivamente en la formación y cualificación de los agentes culturales creadores y gestores del Departamento.

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

8. La actual administración, piensa en la promoción de los valores que dan identidad al departamento de Antioquia, en donde juega un papel importante el trabajo desarrollado en las Casas de la Cultura, pero de igual forma en las comunidades más alejadas del casco urbano, como una forma de promover el desarrollo de las comunidades. Teatro, danza, música, artes visuales, literatura, la comunicación ciudadana y comunitaria, la creación audiovisual y cinematográfica, la lectura y las bibliotecas son los sectores que abarcan cada uno de los planes sectoriales de las artes y la cultura 2014-2020, con los cuales a través de esta convocatoria se espera dar cumplimiento a las diversas estrategias de fomento artístico y cultural.
9. Finalmente, en el Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” 2016 – 2019 encontramos su línea 3 de Equidad y Movilidad Social, en el Componente de Cultura y Patrimonio que tiene como Objetivo: “Fortalecer los procesos culturales del departamento de Antioquia por medio de estrategias que garanticen condiciones equitativas para el acceso de la población al arte y la cultura”. Los estímulos están enmarcados en el Programa 1 Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social, el cual pretende “garantizar la oferta y el acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas, así como el fortalecimiento de las capacidades de los actores y gestores en el territorio. También, el estímulo para el desarrollo de los procesos creativos, la promoción de la identidad regional que permita la inclusión de nuevas estéticas y alternativas de arte y cultura.
10. Se dio apertura a la Convocatoria, el día 16 de mayo de 2017 con la publicación de los lineamientos de participación en la página web www.culturantioquia.gov.co.
11. Se estableció como fecha límite para realizar solicitudes de aclaraciones a los lineamientos de participación el día 16 de junio de 2017 al correo electrónico convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co.
12. Fueron presentadas 637 propuestas a la Convocatoria, las cuales fueron verificadas jurídicamente, publicando el día 11 de julio de 2017 el informe preliminar de verificación jurídica y subsanación de documentos.
13. En el término establecido en el cronograma, los participantes fueron habilitados para cargar Documentos subsanables en la plataforma a los cuales se les solicitaron, en el mismo término se recibieron las observaciones al informe de resultados de verificación jurídica, a las cuales se les dio contestación oportuna.
14. El día 21 de julio de 2017, se publicó el informe final de verificación jurídica, en la página web convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co.
15. Por su parte, desde el día 26 de julio al 01 de septiembre de 2017, se realizó el proceso de evaluación por parte de los jurados designados, de lo cual quedo constancia en las actas firmadas por estos.

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

16. De acuerdo a lo anterior, en total se aprobaron 70 propuestas ganadoras en la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016, por haber cumplido con los requisitos jurídicos, presupuestales y técnicos exigidos en los lineamientos de participación.

17. El numeral 1.8 de los lineamientos de participación señala:

Redistribución de recursos

“• Si por cualquiera de las causales establecidas en el presente documento no se compromete la totalidad del recurso disponible en cada una de las áreas y/o modalidades, éstos podrán ser objeto de redistribución según lo defina el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

• Cuando alguna modalidad y/o categoría quede desierta por no haberse recibido propuesta o no encontrarse propuesta válida, se podrán redistribuir los recursos disponibles en las demás categorías y modalidades, lo cual será determinado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.”

En virtud de lo anterior, se realizó la redistribución de recursos asignando 23 estímulos más, teniendo en cuenta el orden en puntaje de manera descendente hasta agotar la disponibilidad de recursos de la convocatoria.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017 a los siguientes participantes:

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD PARTICIPANTE	ESTADO	VALOR PROPUESTA
233	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Cuarzo Trío	APROBADO	\$ 5.000.000
86	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Juventud Alegre	APROBADO	\$ 5.000.000
276	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Pasocanela	APROBADO	\$ 5.000.000
111	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Escuela De Música Del Municipio De Ciudad Bolívar	APROBADO	\$15.000.000
65	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Aguapané	APROBADO	\$ 5.000.000

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

458	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Estudiantina Viento Y Madera	APROBADO	\$ 5.000.000
258	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Ensamble De Bronces Escuela De Música De El Retiro	APROBADO	\$ 5.000.000
267	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Bello Tango Cultura Y Entretenimiento	APROBADO	\$15.000.000
594	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Folclórica Tierra Antioqueña	APROBADO	\$15.000.000
562	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporacion Social, Deportiva Y Cultural "Nedisco"	APROBADO	\$15.000.000
557	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Laboratorio Cuerpo En Escena -Danzas Contemporaneas	APROBADO	\$15.000.000
425	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Swing Mulato	APROBADO	\$14.080.000
408	Persona natural	Johán Sebastián Pérez Correa	APROBADO	\$25.000.000
268	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Escuela de Danza de Rionegro COEDANZA	APROBADO	\$15.000.000
492	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Teatro Tespys Corporación Cultural	APROBADO	\$14.999.998
115	Persona natural	Nelly Amparo Castro Lora	APROBADO	\$15.000.000
174	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Teatro Clepsidra	APROBADO	\$15.000.000
655	Persona natural	Cristian Andrés Llanos Botero	APROBADO	\$15.000.000
513	Persona natural	Abel Anselmo Ríos Carmona	APROBADO	\$10.000.000
645	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Cultural Camaleón de Urabá	APROBADO	\$10.000.000
195	Persona natural	Nestor Gabriel Gaibor Maldonado	APROBADO	\$10.000.000
279	Persona natural	Natali Eugenia Upegui	APROBADO	\$10.000.000
353	Persona natural	Luz Estefanía Useche Arbeláez	APROBADO	\$10.000.000
365	Persona natural	Urabá Ruiz Tabares	APROBADO	\$10.000.000
104	Persona natural	Claudia Yaneth Siagama Niaza	APROBADO	\$ 8.000.000
643	Persona natural	Ángela María Montoya Maldonado	APROBADO	\$ 8.000.000
78	Persona natural	Isabel Cristina Zapata Rendón	APROBADO	\$ 8.000.000
533	Persona natural	Luis Fernando Muñoz Lujan	APROBADO	\$12.500.000
626	Persona natural	Jonh Fredis Ramirez Cordoba	APROBADO	\$12.500.000
636	Persona natural	Jessika Alejandra Patiño Borja	APROBADO	\$10.000.000
380	Persona natural	Raul Fernando Zuleta Sanchez	APROBADO	\$10.000.000
7	Persona natural	Luis Fernando Restrepo Garcés	APROBADO	\$10.000.000
287	Persona natural	Andres Tobar Restrepo	APROBADO	\$10.000.000
390	Persona natural	Jorge Andrés Marín Vásquez	APROBADO	\$10.000.000
43	Persona natural	Edward Patrick Duigenan	APROBADO	\$10.000.000
85	Persona natural	Carlos Mario Tobon Franco	APROBADO	\$ 9.695.000
297	Persona natural	David Alberto Ramírez Zapata	APROBADO	\$12.000.000

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

629	Persona natural	Janeth Viviana Gutiérrez Restrepo	APROBADO	\$12.000.000
350	Persona natural	Jose Alexander Caicedo Castaño	APROBADO	\$10.000.000
293	Persona natural	Alejandro Alzate García	APROBADO	\$ 9.994.930
134	Persona natural	Juan Carmelo Martínez Restrepo	APROBADO	\$11.000.000
155	Persona natural	Jorge Andrés Londoño Ceballos	APROBADO	\$ 9.000.000
611	Persona natural	Daniel José Acevedo Arango	APROBADO	\$ 7.000.000
47	Persona natural	Andrés Felipe Madrid Escobar	APROBADO	\$13.000.000
191	Persona natural	Juan Sebastián Molina Serna	APROBADO	\$11.000.000
618	Persona natural	Carlos Andrés Jaramillo Gómez	APROBADO	\$10.000.000
142	Persona natural	Luis Rafael Ceballos Lopera	APROBADO	\$ 8.000.000
566	Persona natural	Hirlan Marcel Valencia Valencia	APROBADO	\$10.000.000
294	Persona natural	Leidy Viviana Pérez Pavas	APROBADO	\$10.000.000
625	Persona natural	Elizabeth Arias Castrillón	APROBADO	\$ 9.000.000
659	Persona natural	Edwin Andrés Rendón Acevedo	APROBADO	\$15.000.000
311	Persona natural	Iván Graciano Morelo Ruiz	APROBADO	\$13.000.000
652	Persona natural	Luis Fernando Sierra Muñoz	APROBADO	\$ 9.000.000
453	Persona natural	María Teresa Uribe Posada	APROBADO	\$10.990.000
351	Persona natural	Paula Andrea Tamayo Botero	APROBADO	\$ 9.000.000
153	Persona natural	Gustavo Albeiro Tobón Acosta	APROBADO	\$10.129.600
559	Persona natural	Eisen Hawer López Chica	APROBADO	\$ 9.000.000
146	Entidades públicas	Biblioteca Pública Rafael Rivera López	APROBADO	\$11.000.000
160	Entidades públicas	Alcaldía Municipal De Turbo	APROBADO	\$10.000.000
379	Entidades públicas	Municipio De Frontino	APROBADO	\$ 9.994.000
614	Persona natural	Leydy Yoana Casanova Rodas	APROBADO	\$10.000.000
526	Entidades públicas	Municipio De Granada	APROBADO	\$12.000.000
668	Persona natural	Estefanía Herrera Agudelo	APROBADO	\$20.000.000
468	Persona natural	Andrés Felipe Hernández Murcia	APROBADO	\$20.000.000
568	Persona natural	Juan Pablo Castro Velasquez	APROBADO	\$20.000.000
628	Persona natural	Maribel González Berrio	APROBADO	\$20.000.000
608	Persona natural	Elizabeth Benjumea Ángel	APROBADO	\$ 9.000.000
502	Persona natural	Stephanie Arias Garcia	APROBADO	\$ 9.000.000
424	Entidades públicas	Alcaldía Municipal de La Ceja	APROBADO	\$24.999.975
117	Entidades públicas	Alcaldía de Bello	APROBADO	\$25.000.000

Los participantes que se mencionan a continuación son adjudicatarios en la presente convocatoria con fundamento en el proceso de redistribución hecha por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia:

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD PARTICIPANTE	ESTADO	VALOR PROPUESTA
33	Persona natural	Johnatan Salazar Marín	APROBADO	\$ 10.000.000
454	Persona natural	Andrés De Jesús García Hoyos.	APROBADO	\$ 9.000.000
270	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de	Kilombo Banda	APROBADO	\$ 8.000.000

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

	una persona			
368	Persona natural	Dario Bailarin	APROBADO	\$ 8.000.000
339	Persona natural	Héctor Alonso Restrepo Rendón	APROBADO	\$ 9.000.000
199	Persona natural	Carolina Patiño Lopez	APROBADO	\$ 9.000.000
283	Persona natural	Laura Saldarriaga Correa	APROBADO	\$ 9.000.000
498	Persona natural	Milton Danilo Giraldo Villegas	APROBADO	\$ 8.000.000
278	Persona natural	Jairo Eliecer Alzate Cardona	APROBADO	\$ 8.000.000
522	Entidades públicas	Instituto De Cultura El Carmen De Viboral	APROBADO	\$ 20.000.000
438	Persona natural	Yasmin Yuliana Gómez Sarasa	APROBADO	\$ 8.000.000
640	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Casa De La Cultura Roberto Jaramillo Arango	APROBADO	\$ 8.000.000
550	Persona natural	Jose Rafael Garay Ramos	APROBADO	\$ 7.700.000
236	Persona natural	Yisenia María Hernández Hernández	APROBADO	\$ 8.000.000
232	Persona natural	Laura Mesa Múnera	APROBADO	\$ 9.000.000
624	Persona natural	Ángela Cecilia Sosa Cataño	APROBADO	\$ 8.000.000
238	Persona natural	María Nataly Ramirez Henao	APROBADO	\$ 9.880.986
226	Persona natural	Eduin De Jesus Arias Ruiz	APROBADO	\$ 9.000.000
411	Entidades públicas	Administración Municipal Barbosa Antioquia "Construyamos Juntos"	APROBADO	\$ 9.000.000
240	Persona natural	Eduard Adrian Aguirre Muñoz	APROBADO	\$ 10.000.000
300	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Rostro De Madera	APROBADO	\$ 10.000.000
54	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Son Candela	APROBADO	\$ 15.000.000
560	Persona natural	Verónica Andrea Marín Valencia	APROBADO	\$ 9.998.000

ARTÍCULO 2º. Procedimiento de Legalización. Se procederá a la suscripción de una Carta de Compromiso entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y cada uno de los adjudicatarios de la convocatoria.

Una vez se suscriba la Carta Compromiso, el adjudicatario deberá constituir garantía que ampare el riesgo de incumplimiento, correspondiente al 10% del valor del estímulo asignado y por la vigencia de ésta y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO 3º. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en caso de ser necesario, aplicara las reglas para la redistribución de los recursos establecidas en el numeral 1.9 de los lineamientos de participación.

ARTÍCULO 4º. Rechazar las siguientes propuestas por no cumplir con requisitos exigidos en los lineamientos de participación:

- **PROPUESTAS RECHAZADAS POR NO CUMPLIR CON REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN, DE ACUERDO AL INFORME DE VERIFICACION JURIDICA FINAL:**

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD PARTICIPANTE	ESTADO
2	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	VIGIAS DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA SUIZA COLOMBIANA	RECHAZADO
4	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	GRUPO DE CAMARA JUVENIL ARMENIA ANTIOQUIA	RECHAZADO
6	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	LUMA	RECHAZADO
8	PERSONA NATURAL	JOSE MIGUEL ROJAS RUA	RECHAZADO
9	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	CUERQUIA	RECHAZADO
10	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	CACIQUE SOL	RECHAZADO
11	PERSONA NATURAL	JHON JAIRO CARVAJAL DIAZ	RECHAZADO
12	PERSONA NATURAL	LUIS FERNANDO PEREZ CELIS	RECHAZADO
13	PERSONA NATURAL	DUBAN ANDRÉS DURANGO GUZMÁN	RECHAZADO
14	PERSONA NATURAL	OSCAR JAVIER CASTRO	RECHAZADO
15	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	IVANDARIORAMIREZ GUTIERREZ	RECHAZADO
16	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	VISIÓN TEATRO, CASA DE LA MEMORIA TERESA ZAPATA	RECHAZADO
17	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	G-KROK	RECHAZADO
19	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	PEQUEÑOS DANZANTES	RECHAZADO
20	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	GRUPO FOLCLÓRICO "EXPRESIÓN CARIBE"	RECHAZADO
23	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	CRISTALES DE ESPERANZA	RECHAZADO
24	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE RESTREPO GUIASO	RECHAZADO
25	PERSONA NATURAL	JADER ESCUDERO VALENCIA	RECHAZADO
26	PERSONA NATURAL	ERICA MARCELA CORREA CARDENAS	RECHAZADO
29	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	ESCUELA DE MÚSICA SANTA CECILIA DE LIBORINA	RECHAZADO
37	PERSONA NATURAL	LUZ CARINA CEDEÑO DIAZ	RECHAZADO
39	PERSONA NATURAL	SHIRLEY REYES LOPEZ	RECHAZADO
40	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	GRUPO DE PITOS Y TAMBORES" SON CARIBEÑO"	RECHAZADO
41	PERSONA NATURAL	MÓNICA MARÍA BETANCOURT MARÍN	RECHAZADO
42	PERSONA NATURAL	ZHUJAIR PALACIO GALLEG0	RECHAZADO
44	ENTIDADES PÚBLICAS	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE SABANETA	RECHAZADO
46	ENTIDADES PÚBLICAS	BIBLIOTECA PÚBLICA TARTARÍN MOREIRA	RECHAZADO
48	PERSONA NATURAL	JOSE ROBERTO FLOREZ	RECHAZADO
49	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	FUAGO	RECHAZADO
50	ENTIDADES PÚBLICAS	CASA DE LA CULTURA PBR JESUS ANTONIO RIOS NARVAEZ	RECHAZADO
51	PERSONA NATURAL	JOEL MEJIA RIOS	RECHAZADO
53	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	BANDA SINFÓNICA DE BARBOSA	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

56	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	FARADON	RECHAZADO
58	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	CIRCO CLOWN'S URABÁ	RECHAZADO
59	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	ASHIKO	RECHAZADO
60	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE SALGAR	RECHAZADO
61	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	DJEMBÉ	RECHAZADO
64	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	ASOCIACIÓN CULTURAL CALLE DEL CAÑO	RECHAZADO
66	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	CHIRIMIA SON CARIBE	RECHAZADO
67	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID MEJÍA VÁSQUEZ	RECHAZADO
68	PERSONA NATURAL	MATEO MEJIA MARIN	RECHAZADO
69	PERSONA NATURAL	CARLOS ALBERTO SANCHEZ LOPEZ	RECHAZADO
70	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	RECHAZADO
72	PERSONA NATURAL	LEE BRANDON GAVIRIA MENDOZA	RECHAZADO
73	PERSONA NATURAL	ANDRÉS FELIPE VALENCIA MURILLO	RECHAZADO
74	PERSONA NATURAL	JOSÉ LUCAS JARAMILLO MONTOYA	RECHAZADO
75	PERSONA NATURAL	SERGIO ALFREDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	RECHAZADO
79	PERSONA NATURAL	VALENTINA MONSALVE GAVIRIA	RECHAZADO
80	PERSONA NATURAL	WILSON ANDRÉS BEDOYA RAMÍREZ	RECHAZADO
81	PERSONA NATURAL	ROSALBA SALAZAR GALLO	RECHAZADO
83	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID GIRALDO CASTAÑO	RECHAZADO
84	PERSONA NATURAL	JUAN GUILLERMO CARVAJAL VIANA	RECHAZADO
88	PERSONA NATURAL	JHON DAVID MONTOYA ALVAREZ	RECHAZADO
89	ENTIDADES PÚBLICAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARBOLETES	RECHAZADO
90	ENTIDADES PÚBLICAS	CASA DE LA CULTURA JOSÉ MARIA CORDOBA	RECHAZADO
92	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	GRUPO DE TEATRO CASA DE LA CULTURA LUIS FERNANDO VELEZ VELEZ	RECHAZADO
94	PERSONA NATURAL	MAICO ESTEBAN LOPERA CASAS	RECHAZADO
95	PERSONA NATURAL	KAREN YULEYSI MENA MORENO	RECHAZADO
96	PERSONA NATURAL	DAIFER GARCIA BORJA	RECHAZADO
100	ENTIDADES PÚBLICAS	CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS ANTIOQUIA	RECHAZADO
101	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	WILLFER YAFET MURILLO PALACIOS	RECHAZADO
103	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	CORPORACIÓN CUARTO CRECIENTE	RECHAZADO
105	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO BALVIN SOTO	RECHAZADO
112	PERSONA NATURAL	RAFAEL DAVID GAVIRIA MEJIA	RECHAZADO
113	PERSONA NATURAL	GABRIEL ENRIQUE MARIMON GARCES	RECHAZADO
123	PERSONA NATURAL	MARIA LUISA CUESTA MACHUCA	RECHAZADO
124	PERSONA NATURAL	DAVID ANDRÉS RÍOS RUIZ	RECHAZADO
127	ENTIDADES PÚBLICAS	ALCALDÍA MUNICIPAL LA UNIÓN ANTIOQUIA	RECHAZADO
128	PERSONA NATURAL	JESSICA PAOLA SANCHEZ BARBA	RECHAZADO
130	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	XANGO	RECHAZADO
131	PERSONA NATURAL	WILLIAM FERNANDO MEDINA ESPINOSA	RECHAZADO
133	PERSONA NATURAL	JOHNATHAN STIVEN CANO GALLEGO	RECHAZADO
136	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	COLECTIVO ARTÍSTICO "SV PTA MADR"	RECHAZADO
137	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SONRISA DE DIOS ARTE Y PRODUCCION	RECHAZADO
140	ENTIDADES PÚBLICAS	ALCALDIA MUNICIPAL	RECHAZADO
143	PERSONA NATURAL	JUAN GABRIEL VERDEZA	RECHAZADO
144	PERSONA NATURAL	WILLIAM DE JESUS BUSTAMANTE LÓPEZ	RECHAZADO
145	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	TEATRO EXPERIMENTAL DE GUARNE	RECHAZADO
149	PERSONA NATURAL	MARTHA LUCÍA VILLAFANE MARTÍNEZ	RECHAZADO
150	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	MARY AMANITA	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

151	ENTIDADES PÚBLICAS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA	RECHAZADO
154	PERSONA NATURAL	MARÍA EIDA MOSQUERA PALACIO	RECHAZADO
156	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	ENTRE RIELES	RECHAZADO
157	ENTIDADES PÚBLICAS	CASA DE LA CULTURA RAFAEL LOPEZ MEJIA ZARAGOZA ANTIOQUIA	RECHAZADO
158	PERSONA NATURAL	YUITA PINOCHO	RECHAZADO
162	PERSONA NATURAL	MARÍA ELENA RESTREPO ZABALA	RECHAZADO
163	PERSONA NATURAL	EDISON QUINTERO GIRALDO	RECHAZADO
164	PERSONA NATURAL	ANGÉLICA MARÍA GUARÍN CORTÉS	RECHAZADO
165	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	COLECTIVO DANZA REGIÓN URABÁ	RECHAZADO
168	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	CRECIENTE FOLCLÓRICA	RECHAZADO
169	ENTIDADES PÚBLICAS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CEJA	RECHAZADO
170	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE GUARNE	RECHAZADO
171	ENTIDADES PÚBLICAS	BIBLIOTECA PÚBLICA "FRANCISCO MARTÍN HENAO"	RECHAZADO
176	PERSONA NATURAL	LAURA MORENO RESTREPO	RECHAZADO
180	PERSONA NATURAL	MANUELA MURILLO ZAPATA	RECHAZADO
185	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIEDRAS BLANCAS	RECHAZADO
188	PERSONA NATURAL	JOHN DAIRÓ GARCÍA ARIAS	RECHAZADO
189	PERSONA NATURAL	NATALY MARTÍNEZ ORREGO	RECHAZADO
190	PERSONA NATURAL	NATALIA MARCELA MARTÍNEZ	RECHAZADO
193	PERSONA NATURAL	ELKIN ARGIRO ESTRADA GÓMEZ	RECHAZADO
194	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	FUNDACIÓN CONTRADANZA JUAN RUA	RECHAZADO
196	PERSONA NATURAL	LUIS MIGUEL RESTREPO BEDOYA	RECHAZADO
197	PERSONA NATURAL	ANDREA ESTEFANÍA MARÍN RUIZ	RECHAZADO
200	PERSONA NATURAL	MANUELA LÓPEZ VÁSQUEZ	RECHAZADO
204	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SEMILLERO INFANTIL DE DANZA FOLCLÓRICA I. E. "SAN JOSÉ"	RECHAZADO
208	PERSONA NATURAL	MARÍA VALENTINA VALENCIA BEDOYA	RECHAZADO
210	PERSONA NATURAL	DIANA MILENA NANCLARES MEJÍA	RECHAZADO
214	PERSONA NATURAL	JOHIMAR PINEDA PAJARO	RECHAZADO
218	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	KÓSMOSIS	RECHAZADO
219	PERSONA NATURAL	MAURICIO ALBERTO RIVERA TABARES	RECHAZADO
220	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	AGRUPACIÓN FOLCLORICA ESTAMPAS COLOMBIANAS	RECHAZADO
221	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	JIERÜ PÚLAA	RECHAZADO
222	PERSONA NATURAL	DANIEL ALEXANDER URREA MUÑOZ	RECHAZADO
225	PERSONA NATURAL	KAREN VANESA MARIN MARIN	RECHAZADO
229	PERSONA NATURAL	MARIA JOSE GONZALEZ RENDON	RECHAZADO
234	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS EN SOCIEDAD, PATRIMONIO AMBIENTE E HISTORIA SIPAH	RECHAZADO
239	PERSONA NATURAL	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ZAPATA	RECHAZADO
242	PERSONA NATURAL	MÓNICA FLORES DÍAZ "MONI MORKUM"	RECHAZADO
248	PERSONA NATURAL	GIOVANNY GOMEZ MOLINA	RECHAZADO
251	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	COLECTIVO CULTURAL NÓMADA	RECHAZADO
252	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	ESCUELA DE PATRIMONIO, VIGÍAS NIÑOS EXPLORADORES LA ESTRELLA	RECHAZADO
253	PERSONA NATURAL	MANUEL OCÁDIZ CANO DAVID	RECHAZADO
255	ENTIDADES PÚBLICAS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANETA	RECHAZADO
257	PERSONA NATURAL	JORGE ALEJANDRO PULGARIN CAÑAS	RECHAZADO
259	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	GRUPO INFANTIL DE TEATRO SANTA ROSA	RECHAZADO
260	PERSONA NATURAL	DANIEL ESTEBAN LONDOÑO CARDONA	RECHAZADO
261	PERSONA NATURAL	DIANA ISABEL JARRIN RIVAS	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

262	PERSONA NATURAL	FARIT ENRIQUE MENA MORENO	RECHAZADO
263	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	BALLET FOLCLORICO EXPERIMENTAL DE ENVIGADO	RECHAZADO
264	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	QUINTETO DE VIENTOS "SCALA"	RECHAZADO
265	PERSONA NATURAL	VICTOR MANUEL OROZCO SANTAMARIA	RECHAZADO
269	PERSONA NATURAL	NANCY JANETH SERNA FORONDA	RECHAZADO
271	PERSONA NATURAL	BRIAN MONSALVE SEPULVEDA	RECHAZADO
274	PERSONA NATURAL	GABRIELA OROZCO CARMONA	RECHAZADO
275	PERSONA NATURAL	LUZ DARIS MOSQUERA PALACIOS	RECHAZADO
277	PERSONA NATURAL	MARÍA GABRIELA GRISALES RESTREPO	RECHAZADO
280	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	JEIRÛ PÛLA	RECHAZADO
284	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	AMADO TOVAR	RECHAZADO
289	ENTIDADES PÚBLICAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE MARINILLA	RECHAZADO
292	PERSONA NATURAL	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO SÁNCHEZ	RECHAZADO
295	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	ENSAMBLE MU DRUA	RECHAZADO
296	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	GRUPO DE CÁMARA ÉBANO	RECHAZADO
301	PERSONA NATURAL	ADRIANA MARIA MEDINA JARAMILLO	RECHAZADO
302	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	LA ALEGRE TAMBORA	RECHAZADO
304	PERSONA NATURAL	LUIS FERNANDO DIAZ GOMEZ	RECHAZADO
306	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE CANASGORDAS	RECHAZADO
308	PERSONA NATURAL	ROSA YUREY MENA MORENO	RECHAZADO
312	PERSONA NATURAL	SEBASTIÁN DE JESÚS YARCE GIL	RECHAZADO
314	PERSONA NATURAL	STID MATEO DEOSSA BARRAZA	RECHAZADO
317	PERSONA NATURAL	WILMAR HENAO HENAO	RECHAZADO
318	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	COMPAÑÍA DE DANZA TIERRA DE LEYENDAS	RECHAZADO
319	ENTIDADES PÚBLICAS	BIBLIOTECA PÚBLICA	RECHAZADO
321	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	AGRUPACIÓN INFANTIL	RECHAZADO
322	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	TEATRO ENCARTE	RECHAZADO
324	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	JUAN DE DIOS MC	RECHAZADO
325	PERSONA NATURAL	ISAIAS ESTEBAN ARCILA PARRA	RECHAZADO
329	PERSONA NATURAL	LAURA CATALINA BLANDÓN ISAZA	RECHAZADO
330	PERSONA NATURAL	FELIPE OROZCO MARULANDA	RECHAZADO
331	PERSONA NATURAL	URIAS BETANCUR TAMAYO	RECHAZADO
334	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	CORPORACION DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ENTRERRIOS	RECHAZADO
335	PERSONA NATURAL	JHON JENRY ROLDAN SEPULVEDA	RECHAZADO
337	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	RECHAZADO
338	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	MCO	RECHAZADO
340	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	HERENCIAS NECHIANAS	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

	PERSONA		
343	PERSONA NATURAL	ANGELA RASNIRY ALVAREZ VALENCIA	RECHAZADO
345	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	GRUPO DE DANZA HERENCIAS NECHIANAS	RECHAZADO
346	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE LA PINTADA	RECHAZADO
347	PERSONA NATURAL	LUISA FERNANDA ARBELÁEZ RÍOS	RECHAZADO
348	PERSONA NATURAL	CRISTIAN JULIANY MORENO MANGILLA	RECHAZADO
349	ENTIDADES PÚBLICAS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	RECHAZADO
354	PERSONA NATURAL	ELIZABETH VERONICA SANCHEZ RENDON	RECHAZADO
355	PERSONA NATURAL	EMILIO LUIS MORA VILLEGAS	RECHAZADO
357	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RESISTENCIA SOUND SYSTEM	RECHAZADO
358	PERSONA NATURAL	GUSTAVO ALBERTO ARTEAGA MÚNERA	RECHAZADO
362	ENTIDADES PÚBLICAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO	RECHAZADO
366	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO RAMÍREZ MONTOYA	RECHAZADO
367	PERSONA NATURAL	ALEXANDRA RAMÍREZ HERRERA	RECHAZADO
372	PERSONA NATURAL	JUAN FERNANDO ZAPATA GONZALEZ	RECHAZADO
373	PERSONA NATURAL	YANETH DEL RÍO GONZALEZ	RECHAZADO
375	PERSONA NATURAL	CRISTIAN VALENCIA SÁNCHEZ	RECHAZADO
376	PERSONA NATURAL	GINNA RODRÍGUEZ CUNCANCHUN	RECHAZADO
382	PERSONA NATURAL	HERNÁN GONZÁLEZ CARMONA	RECHAZADO
383	PERSONA NATURAL	IRMA LILIANA ROJO MIRA	RECHAZADO
384	PERSONA NATURAL	DEISY MARCELA VARGAS	RECHAZADO
386	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	INMIGRANTES TEATRO	RECHAZADO
387	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	RECHAZADO
388	PERSONA NATURAL	JAVIER ANDRES LOPERA SANCHEZ	RECHAZADO
389	PERSONA NATURAL	JUAN FELIPE GIRALDO AGUDELO	RECHAZADO
391	PERSONA NATURAL	WILLIAM CAICEDO MANYOMA	RECHAZADO
393	PERSONA NATURAL	AUGUSTO ARTURO ARANGO FRANCO	RECHAZADO
394	PERSONA NATURAL	ANA MARIA CASTANO OSPINA	RECHAZADO
396	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA ALARCÓN OROZCO	RECHAZADO
398	PERSONA NATURAL	WBALDO MARQUEZ CARDONA	RECHAZADO
399	PERSONA NATURAL	DORA ISABEL VALENCIA RESTREPO	RECHAZADO
400	PERSONA NATURAL	CARLOS EDWIN GUARIN CARDONA	RECHAZADO
402	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUCERKIA	RECHAZADO
403	PERSONA NATURAL	MARLENY GUTIERREZ TAMAYO	RECHAZADO
405	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	GRUFOLBA EL BAGRES ANTIOQUIA	RECHAZADO
412	ENTIDADES PÚBLICAS	ESCUELA DE DANZA COREOMUSICAL-DANZAR CASA DE LA CULTURA MARFIL	RECHAZADO
413	PERSONA NATURAL	CESAR AUGUSTO RAMIREZ BURITICA	RECHAZADO
415	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	GRUPO DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA SEGOVIA	RECHAZADO
416	PERSONA NATURAL	ELKIN ANDRES ROMERO	RECHAZADO
418	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	GRUPO DE DANZA DE ZARAGOZA	RECHAZADO
419	ENTIDADES PÚBLICAS	INSTITUTO EDUCATIVO PABLO VI	RECHAZADO
420	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA	RECHAZADO
421	ENTIDADES PÚBLICAS	ESCUELA DE MUSICA ANGOSTURA (EMA)	RECHAZADO
422	PERSONA NATURAL	JORGE MARIO HERRERA GONZÁLEZ	RECHAZADO
426	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	GRUPO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA " LOS ARRIEROS"	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

427	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS GALLEGO GOMEZ	RECHAZADO
428	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	YAMIR ALEJANDRO SANTAMARÍA LÓPEZ	RECHAZADO
429	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	FILIO CARMONA SOLISTA	RECHAZADO
430	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA GESTOS MNEMES	RECHAZADO
432	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	HATOGRADE	RECHAZADO
433	PERSONA NATURAL	JHON FREDY VÁSQUEZ	RECHAZADO
434	PERSONA NATURAL	OVIDIO GUERRERO LONDOÑO	RECHAZADO
435	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE ITAGUI	RECHAZADO
437	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	DE LA NADA ORGANIZACION	RECHAZADO
439	PERSONA NATURAL	CECILIA LOPEZ FORERO	RECHAZADO
440	PERSONA NATURAL	JOVANY CARMONA HOYOS	RECHAZADO
442	PERSONA NATURAL	MARITZA FRANCO ALZATE	RECHAZADO
444	PERSONA NATURAL	ISABEL RESTREPO	RECHAZADO
446	PERSONA NATURAL	WILLIAM ALFONSO BERNAL MONTERROSA	RECHAZADO
450	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	CORPORACION VISION COLOMBIA	RECHAZADO
451	PERSONA NATURAL	JUAN FERNANDO GONZALEZ ALVAREZ	RECHAZADO
456	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS MINEROS ARTESANALES DE VALDIVIA ANTIOQUIA	RECHAZADO
457	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	CENTRO DE HISTORIA DE ENVIGADO	RECHAZADO
462	PERSONA NATURAL	LUIS GUILLERMO PALACIO ÁLVAREZ	RECHAZADO
463	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	CORPORACION ARTISTICA PODER LATINO	RECHAZADO
464	PERSONA NATURAL	MARIA CELINA BARRERA CAÑAVERAL	RECHAZADO
467	ENTIDADES PÚBLICAS	BIBLIOTECA MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	RECHAZADO
471	PERSONA NATURAL	YULIANA LUCIA MUNERA GAVIRIA	RECHAZADO
472	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	CIRCONCIENCIA	RECHAZADO
473	PERSONA NATURAL	DANIEL ESTEBAN	RECHAZADO
476	PERSONA NATURAL	JAVIER LOAIZA	RECHAZADO
477	PERSONA NATURAL	FERNANDO LEON GONZALEZ	RECHAZADO
478	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE HELICONIA	RECHAZADO
479	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	DANZAS TARSO	RECHAZADO
480	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	COLECTIVO DE TEATRO CÁNCER	RECHAZADO
482	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	BALLET FOLCLÓRICO BOCHICA	RECHAZADO
484	PERSONA NATURAL	OSCAR DARIO BAENA PRISCO	RECHAZADO
485	PERSONA NATURAL	VICTOR ALFONSO LOPEZ CASTRILLON	RECHAZADO
486	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	CORPORACIÓN EDUCATIVA AMBIENTALISTA AIRE LIBRE	RECHAZADO
488	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA "GATO NEGRO" DE LA BIBLIOTECA PUBLICA "BENIGNO A GUTIEREZ"	RECHAZADO
489	PERSONA NATURAL	JESÚS ALFONSO LONDOÑO DURANGO	RECHAZADO
490	ENTIDADES PÚBLICAS	BIBLIOTECA GERARDO MOLINA	RECHAZADO
493	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	CORPORACIÓN RURAL LABORATORIO DEL ESPÍRITU	RECHAZADO
496	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	XD,C DANCE STUDIO	RECHAZADO
501	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA MAGDALENA	RECHAZADO
505	PERSONA NATURAL	VALERIA CARMONA JARAMILLO	RECHAZADO
506	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	TEATRO GIRANTE	RECHAZADO
507	PERSONA NATURAL	WILSON LEANDRO MÚNERA GUTIÉRREZ	RECHAZADO
509	PERSONA NATURAL	ESTEFANÍA GARCÍA MARÍN	RECHAZADO
511	PERSONA NATURAL	JUAN SANTIAGO CARO RESTREPO	RECHAZADO
515	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SHOW MIUSIK	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

	PERSONA		
516	PERSONA NATURAL	ADRIAN DE JESUS MOSQUERA PEREA	RECHAZADO
517	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SIN JUEGOS	RECHAZADO
518	PERSONA NATURAL	SANDRA MILENA ORTIZ RESTREPO	RECHAZADO
519	ENTIDADES PÚBLICAS	ALCALDIA YONDO	RECHAZADO
527	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	ENRAICE	RECHAZADO
532	ENTIDADES PÚBLICAS	ALCADÍA DE JARDÍN ANTIOQUIA	RECHAZADO
535	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	CORPORACIÓN ANTENA PARABÓLICA GALAXIA, EL PEÑOL	RECHAZADO
537	PERSONA NATURAL	CARLOS AUGUSTO MURILLO OSORIO	RECHAZADO
538	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	THE BROTHERS	RECHAZADO
539	PERSONA NATURAL	ALBERT JONNATHAN BOTERO GAVIRIA	RECHAZADO
540	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	ESCUELA DE DANZA IMPERIO MULATO	RECHAZADO
545	PERSONA NATURAL	CÉSAR AUGUSTO VARGAS TANGARIFE	RECHAZADO
551	PERSONA NATURAL	JUAN DIEGO ALZATE GIRALDO	RECHAZADO
553	PERSONA NATURAL	DANIEL FELIPE TIRADO BENJUMEA	RECHAZADO
561	PERSONA NATURAL	LORENZA RAMOS HOYOS	RECHAZADO
565	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	TOTUMO PRODUCCIONES	RECHAZADO
567	PERSONA NATURAL	MANUELA ÁNGEL CAÑAVERAL	RECHAZADO
570	PERSONA NATURAL	SANTIAGO LEÓN RODRIGUEZ MOLINA	RECHAZADO
573	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SEMILLERO DE DANZA FOLCLÓRICA, GRUPO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA DE LA CASA DE LA CULTURA "FUNDADORA DE PUEBLOS"	RECHAZADO
575	PERSONA NATURAL	DANIEL LOPEZ ZAPATA	RECHAZADO
578	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	TALLER DE ESCRITORES URABÁ ESCRIBE	RECHAZADO
579	PERSONA NATURAL	HILARIO GONZALEZ RESTREPO	RECHAZADO
580	ENTIDADES PÚBLICAS	DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	RECHAZADO
582	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID RESTREPO CAÑAS	RECHAZADO
587	PERSONA NATURAL	BRADIS JAVIER CUADRADO FERNANDEZ	RECHAZADO
588	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	TRIPULANTES DEL TIEMPO	RECHAZADO
589	PERSONA NATURAL	STEFANIA CARVAJAL VELASQUEZ	RECHAZADO
590	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE LA ANTENA PARABOLICA DE NECHÍ (ACAPADENA)	RECHAZADO
591	PERSONA NATURAL	LINA MARÍA GÓMEZ SIERRA	RECHAZADO
597	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	HUELLAS DEL PASADO EN BULLERENGUE	RECHAZADO
599	PERSONA NATURAL	ANDRES JOHAN GUTIERREZ VERA	RECHAZADO
601	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	MIKEY Y VITA	RECHAZADO
603	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	FACETAS GERONTOLÓGICO	RECHAZADO
604	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	AGUA ZURUMBA	RECHAZADO
607	PERSONA NATURAL	YESICA TALIA GAVIRIA SILVA	RECHAZADO
612	ENTIDADES PÚBLICAS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CISNEROS	RECHAZADO
615	PERSONA NATURAL	ORLANDO DE JESUS DAZA HINCAPIE	RECHAZADO
616	PERSONA NATURAL	ISABEL OSORIO	RECHAZADO
619	PERSONA NATURAL	DIEGO DAVID SIERRA GUTIÉRREZ	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

620	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE GUATAPE	RECHAZADO
621	PERSONA NATURAL	HEMBER MAURICIO REBOLLEDO MERCADO	RECHAZADO
627	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE LA UNION	RECHAZADO
633	PERSONA NATURAL	JUAN PABLO CASTRILLÓN	RECHAZADO
634	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	CORPORACIÓN AMIGOS ESCUELA DE MÚSICA Y BANDA SINFÓNICA LA CEJA DEL TAMBO	RECHAZADO
635	PERSONA NATURAL	SERGIO HIGUITA VARGAS	RECHAZADO
637	PERSONA NATURAL	SANTIAGO SIERRA DURANGO	RECHAZADO
638	PERSONA NATURAL	AUBERTO GARCES	RECHAZADO
639	PERSONA NATURAL	LEIDY PATRICIA MOSQUERA MOSQUERA	RECHAZADO
641	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE CISNEROS	RECHAZADO
642	PERSONA NATURAL	WALTHER DARIO HIGUITA RESTREPO	RECHAZADO
646	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	INKIETUD FOLKLORICA	RECHAZADO
650	PERSONA NATURAL	MARIA INDI HERRERA GALEANO	RECHAZADO
651	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	FUXION URBANA DANCE CREW	RECHAZADO
656	PERSONA NATURAL	RAIMUNDA MORENO CUESTAS	RECHAZADO
657	ENTIDADES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	RECHAZADO
660	PERSONA NATURAL	JAIRO RENÉ GARCÍA RAMOS	RECHAZADO
661	PERSONA NATURAL	CRISTIAN AGUIRRE	RECHAZADO
662	PERSONA NATURAL	LUIS DAVID GAVIRIA LÓPEZ	RECHAZADO
663	PERSONA NATURAL	ELEUTERIA CÓRDOBA RENTERÍA	RECHAZADO
664	PERSONA NATURAL	JOHN JAIRO RIVERA AGUDELO	RECHAZADO
665	PERSONA NATURAL	ANDRÉS FELIPE ZAPATA VALENCIA	RECHAZADO
666	PERSONA NATURAL	LAURA CAMILA JARAMILLO GALLEGO	RECHAZADO
667	PERSONA NATURAL	ADRIANA MARIA ORTIZ AGUDELO	RECHAZADO
672	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	PASAJEROS	RECHAZADO
675	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	ASOCCA ASOCIACION DE CASAS DE LA CULTURA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	RECHAZADO
677	PERSONA NATURAL	JUAN FERNANDO RIVERA MURIEL	RECHAZADO

➤ **PROPUESTAS RECHAZADAS POR NO CUMPLIR CON REQUISITOS TÉCNICOS O PRESUPUESTALES EXIGIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN, DE ACUERDO A LAS ACTAS SUSCRITAS POR LOS RESPECTIVOS JURADOS :**

ID	Tipo de Participante	Nombre De La Persona, Grupo O Entidad Participante	Estado
34	Persona natural	José Luis Pérez Zapata	RECHAZADO
298	Persona natural	Geraldin Gomez	RECHAZADO
359	Persona natural	Diego Alejandro Orrego Tobón	RECHAZADO
581	Persona natural	Fernando De Jesús García Cuéncar	RECHAZADO
291	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Danzas De Guarne Antioquia DANZAGUA	RECHAZADO
76	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Escuela Danzandes	RECHAZADO
543	Persona natural	Henry Mauricio Monsalve Builes	RECHAZADO
481	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Uraba Proyección	RECHAZADO
460	Persona natural	John Fredy Grisales Alvarez	RECHAZADO
303	Persona natural	Maria Isabel Restrepo Lopera	RECHAZADO
266	Entidades públicas	Alcaldía De La Estrella	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

441	Persona natural	Juliana Pedroza	RECHAZADO
213	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Genesis	RECHAZADO
352	Persona natural	Joana Marcela Arboleda García	RECHAZADO
184	Persona natural	León Alberto Restrepo García	RECHAZADO
173	Persona natural	Karen Tatiana Ríos Loaiza	RECHAZADO
531	Persona natural	Katherine Rodriguez García	RECHAZADO
586	Persona natural	Hernán David Tapias Usme	RECHAZADO
369	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Folclor Experimental Rodrigo Villegas	RECHAZADO
577	Persona natural	Luis Miguel López Martinez	RECHAZADO
138	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporacion Escuela De Musica Jorge Robledo Ortiz De Santa Fe De Antioquia	RECHAZADO
475	Entidades públicas	Municipio De Vigía Del Fuerte	RECHAZADO
118	Persona natural	Andrea Pérez Gil	RECHAZADO
448	Persona natural	María Eugenia Durango Vera	RECHAZADO
510	Persona natural	José Manuel Vélez	RECHAZADO
676	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Creaciones Benkos	RECHAZADO
491	Persona natural	Elci Correa Londoño	RECHAZADO
395	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Asociacion Comite Etico Cultural Municipal De Guatape Acec	RECHAZADO
617	Persona natural	Lina Maria Ruiz Medina	RECHAZADO
107	Persona natural	Villabrado Luis Duque Villegas	RECHAZADO
544	Persona natural	Danilo García Zapata	RECHAZADO
126	Persona natural	Sandra Milena Marulanda Velásquez	RECHAZADO
179	Persona natural	Judy Janed Espinosa Arango	RECHAZADO
341	Persona natural	Alejandro Trujillo Moreno	RECHAZADO
572	Persona natural	Andrea Serna Santa	RECHAZADO
558	Persona natural	Laura Uribe Pérez	RECHAZADO
97	Persona natural	Olga Lucia Carvajal Zapata	RECHAZADO
549	Persona natural	Catalina Castaño Preciado	RECHAZADO
494	Entidades públicas	Alcaldia Municipal De Maceo	RECHAZADO
461	Persona natural	Leidy Paola Tabares Del Rio	RECHAZADO
525	Persona natural	Adriana Maria Montes Alvarez	RECHAZADO
326	Persona natural	María De La Gracia Arroyave Quintero	RECHAZADO
404	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Asociación Cableya	RECHAZADO
669	Persona natural	Camilo Gonzalez Baquiaza	RECHAZADO
254	Persona natural	Laura Roldán Ruiz	RECHAZADO
106	Persona natural	Sebastian Felipe Miguez Olaya	RECHAZADO
541	Persona natural	Uriel Mauricio Ríos Arango	RECHAZADO
563	Persona natural	Gustavo Adolfo Garcia Zuluaga	RECHAZADO
584	Persona natural	Daniela Giraldo López	RECHAZADO
397	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Fundación Social Cooperativa Pio Xii De Cocorna	RECHAZADO
564	Persona natural	Jesús Alberto Gómez Ceballos	RECHAZADO
166	Persona natural	Ricardo Hernan Acosta Portillo	RECHAZADO
554	Persona natural	Natasha Valentina Vallejo Gutiérrez	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

371	Persona natural	Yefersson Albeiro Henao Rodríguez	RECHAZADO
576	Persona natural	Jario Carrasquilla Tobon	RECHAZADO
328	Persona natural	Juan Pablo Tobón Echeverri	RECHAZADO
374	Persona natural	Martha Liliana Zapata Calderon	RECHAZADO
32	Persona natural	Gloria Mejía Marin	RECHAZADO
520	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Colectivo Cultural Tranvía	RECHAZADO
644	Persona natural	Maria Emperatriz Sibaja Posada	RECHAZADO
82	Persona natural	Jennifer García Acevedo	RECHAZADO
523	Persona natural	Nora Berrio Escalante	RECHAZADO
167	Persona natural	Juan Carlos Restrepo Molina	RECHAZADO
409	Persona natural	Lina Marcela Jiménez Tabares	RECHAZADO
315	Persona natural	Carmen Teresa Garcés Castro	RECHAZADO
673	Persona natural	Natali Arango Uribe	RECHAZADO
148	Persona natural	Claudia Patricia Escobar Botero	RECHAZADO
216	Persona natural	Andrés Mateo Santero Peña	RECHAZADO
344	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Cultural, Recreativa, Educativa Y Artística CORCREAR	RECHAZADO
244	Persona natural	Luis Esteban Lara Valencia	RECHAZADO
459	Persona natural	Ferney Perez Munera	RECHAZADO
631	Persona natural	Luis Fernando Ñungo Rodas	RECHAZADO
187	Persona natural	Ubeimar Leonardo Correa Gonzalez	RECHAZADO
323	Entidades públicas	Institución Educativa Rural Cristales	RECHAZADO
223	Persona natural	Argemiro Vargas Zapata	RECHAZADO
470	Persona natural	Juan Sebastián Cadavid Cadavid	RECHAZADO
370	Persona natural	Jonathan Alexander Quiceno Quiceno	RECHAZADO
504	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Unidos Por La Música Banda Sinfónica Del Municipio De La Unión	RECHAZADO
290	Persona natural	Robinson Tavera Villegas	RECHAZADO
309	Persona natural	Daniel Mejía Mejía	RECHAZADO
186	Persona natural	Oskar Hernando Hincapié Agudelo	RECHAZADO
392	Persona natural	Sergio Andrés González Rendón	RECHAZADO
605	Persona natural	Juan Felipe López Giraldo	RECHAZADO
159	Persona natural	Juan Camilo Carmona Bedoya	RECHAZADO
285	Persona natural	Adriana Maria Castañeda Tobon	RECHAZADO
172	Persona natural	Diego Armando Macias Uribe	RECHAZADO
281	Persona natural	Nelson Augusto Rivera Palcio	RECHAZADO
228	Persona natural	Julieth Cardona Ceballos	RECHAZADO
38	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Guiarte Joven	RECHAZADO
528	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	De3artes	RECHAZADO
215	Persona natural	Yeison De Jesús Medina Medina	RECHAZADO
122	Entidades públicas	Alcaldía MUNICIPAL DE VALDIVIA ANTIOQUIA	RECHAZADO
495	Persona natural	Andrés Felipe Salgado Céspedes	RECHAZADO
333	Persona natural	Santiago Valencia Castro	RECHAZADO
654	Persona natural	Seneida Velasquez Castaño	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

508	Persona natural	Julian David Trujillo Moreno	RECHAZADO
182	Entidades públicas	Municipio De Ituango	RECHAZADO
192	Persona natural	Leidy Bibiana Arango Alzate	RECHAZADO
209	Persona natural	Camilo Andrés Ángel Marulada	RECHAZADO
310	Persona natural	Luz Estela Londoño Giraldo	RECHAZADO
45	Entidades públicas	Alcaldía Támesis	RECHAZADO
108	Persona natural	Adriana Yaneth	RECHAZADO
469	Persona natural	Estefanía Piedrahita Villa	RECHAZADO
595	Persona natural	Francisco De Jesus Garcia Villegas	RECHAZADO
224	Persona natural	Alejandra Del Carmen Gomez Gomez	RECHAZADO
499	Persona natural	Liliana María Ceballos Gutiérrez	RECHAZADO
622	Persona natural	Wilmar Adolfo Garcia Giraldo	RECHAZADO
483	Entidades públicas	Municipio De Marinilla	RECHAZADO
71	Persona natural	Maria Teresa Betancur Castaño	RECHAZADO
417	Persona natural	Julián Camilo Ospina Saldarriaga	RECHAZADO
211	Persona natural	Oscar Obed Mora Peña	RECHAZADO
593	Entidades públicas	Alcaldía Municipal Carolina Del Principe	RECHAZADO
256	Persona natural	Carlos Alberto Velasquez Cordoba	RECHAZADO
99	Persona natural	Diana Cristina Zapata Hurtado	RECHAZADO
530	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Asociación De Amigos Y Voluntarios Del Museo De Jericó "MAJA"	RECHAZADO
198	Persona natural	Pablo Andrés Osorno	RECHAZADO
201	Persona natural	Cristian Camilo Bedoya Pérez	RECHAZADO
243	Persona natural	Karen Lorena Bejarano Parra	RECHAZADO
613	Persona natural	Orbey Alexander Romero De La Rosa	RECHAZADO
356	Persona natural	Wilson Alejandro Osorio	RECHAZADO
602	Persona natural	Diana Fernanda Gallo Duque	RECHAZADO
674	Persona natural	Carlos Mario Cardona Acevedo	RECHAZADO
36	Persona natural	Adriana Maria Escudero Garcia	RECHAZADO
497	Persona natural	Luis Miguel Báez Díaz	RECHAZADO
610	Persona natural	Jaime Alberto Ricarte Munera	RECHAZADO
671	Persona natural	Faber Londoño Moreno	RECHAZADO
30	Persona natural	Sonia Isabel Duque Perez	RECHAZADO
307	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Vigías Del Patrimonio De Sabaneta	RECHAZADO
555	Persona natural	Juan Diego Quintero Zapata	RECHAZADO
313	Entidades públicas	Municipio De El Retiro	RECHAZADO
632	Persona natural	Marcela María Londoño Rodríguez	RECHAZADO
546	Persona natural	Mateo Restrepo Ospina	RECHAZADO
98	Persona natural	Herney Tobon Mejia	RECHAZADO
125	Persona natural	Harold Alfredo Ramos David	RECHAZADO
465	Persona natural	Marcelo Ernesto Ponzzone	RECHAZADO
235	Persona natural	Johny Alejandro García Sepúlveda	RECHAZADO
272	Persona natural	Wilson Rojas Flórez	RECHAZADO
423	Persona natural	Norman Augusto Mesa Lopera	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

670	Persona natural	Carlos Andres Pérez Vásquez	RECHAZADO
109	Persona natural	Jhon William Cardenas Usma	RECHAZADO
250	Persona natural	Harold Hernán González Rendón	RECHAZADO
609	Persona natural	Johan Andrés Higueta Granada	RECHAZADO
116	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Centro De Historia De Itagüí	RECHAZADO
230	Persona natural	Dairon Villalobos Mercado	RECHAZADO
569	Persona natural	Manuel Alejandro Cadavid Gallego	RECHAZADO
401	Persona natural	Dolcey José Morales Ochoa	RECHAZADO
536	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Corazon De Baile	RECHAZADO
360	Persona natural	Edison De Jesus Parra Sierra	RECHAZADO
206	Persona natural	Miguel Angel Rios Restrepo	RECHAZADO
598	Persona natural	Juvenal Marín Jaramillo	RECHAZADO
361	Persona natural	Francisco Antonio Goez Garces	RECHAZADO
332	Persona natural	Albeiro De Jesús Florez Villa	RECHAZADO
455	Persona natural	Anadelfa Hernandez Lopera	RECHAZADO
521	Persona natural	William Fernando Londoño Echeverri	RECHAZADO
120	Persona natural	Mónica Patricia Álvarez Vallejo	RECHAZADO
28	Persona natural	Luz Adiel Guerra Osorio	RECHAZADO
77	Persona natural	Juan Diego Restrepo Alzate	RECHAZADO
547	Persona natural	Saudith Salazar Moreno	RECHAZADO
647	Persona natural	Abraham Robledo Lagarejo	RECHAZADO
121	Persona natural	Claudia Maria Valencia Blandon	RECHAZADO
305	Entidades públicas	Alcaldía Municipal La Unión Antioquia	RECHAZADO
406	Persona natural	Alicia Rendón Moncada	RECHAZADO
288	Persona natural	Genoveva Sampetro González	RECHAZADO
327	Persona natural	Arturo Jairo Trujillo Mejía	RECHAZADO
556	Persona natural	Dubian Fernando Monsalve Torres	RECHAZADO
500	Persona natural	Marlon Alexis Monsalve Arias	RECHAZADO
318	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Compañía De Danza Tierra De Leyendas	RECHAZADO
452	Persona natural	Danny Andres Vásquez Hernández	RECHAZADO
114	Entidades públicas	Biblioteca Municipal	RECHAZADO
649	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Clase Candente	RECHAZADO
503	Persona natural	Mery Yaneth Sanchez Sanchez	RECHAZADO
414	Entidades públicas	Biblioteca Municipal Samuel Velesquez Botero	RECHAZADO
487	Persona natural	Juan David Perez Arboleda	RECHAZADO
443	Persona natural	Luis Alfonso Jaramillo Builes	RECHAZADO
316	Entidades públicas	Municipio De Titiribi	RECHAZADO
147	Persona natural	Neidis Sandrith Gomez Chica	RECHAZADO
175	Persona natural	Nidia María Romero Fabra	RECHAZADO
227	Persona natural	Willy Brandt Robledo Garcia	RECHAZADO
246	Persona natural	Claudia Patricia Molina	RECHAZADO
207	Persona natural	Edison Giovanni Acevedo Zapata	RECHAZADO
237	Persona natural	Raul Ignacio Arias Botero	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

110	Persona natural	Diana Maria Garcia Bustos	RECHAZADO
102	Persona natural	Laura Ramirez Quiceno	RECHAZADO
630	Persona natural	Mauricio Gomez Ospina	RECHAZADO
22	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Fusion Talento	RECHAZADO
217	Persona natural	Cindy Johana Cano Naranjo	RECHAZADO
592	Persona natural	Edwin Castaño Garcia	RECHAZADO
600	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporacion Artistica Y Cultural Marini	RECHAZADO
91	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Escuela De Música Del Municipio De Concordia	RECHAZADO
178	Persona natural	Edinson Rivas Mosquera	RECHAZADO
181	Persona natural	Aldair Romero Lopez	RECHAZADO
212	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Agrupación Teatral Asotemire	RECHAZADO
282	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Cultural Y Artística Galeón	RECHAZADO
585	Persona natural	Edier Andres Ospina Chica	RECHAZADO
542	Persona natural	Nelson Alexander Piedrahita	RECHAZADO
18	Persona natural	Esteban Álvarez Pino	RECHAZADO
548	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Nybram-Música Del Mundo	RECHAZADO
364	Persona natural	Andrés Felipe Díaz Rojas	RECHAZADO
177	Persona natural	Jairo Ferney Herrera Castro	RECHAZADO
534	Persona natural	Ana María Guitierrez Lopera	RECHAZADO
21	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporación Compañía Artística Polichinela	RECHAZADO
574	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Vitam Et Mortem	RECHAZADO
623	Entidades públicas	Administración Municipal De Santa Fe De Antioquia	RECHAZADO
648	Entidades públicas	Municipio De Gómez Plata	RECHAZADO
514	Entidades públicas	Alcaldía Municipal Tarso	RECHAZADO
445	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	Aleteos	RECHAZADO
57	Entidades públicas	Biblioteca Publica Municipal "Alberto Jaramillo Sanchez"	RECHAZADO
336	Persona natural	Karla Ramírez Ruiz	RECHAZADO
653	Persona natural	Jhon Ferney Arboleda Zapata	RECHAZADO
407	Persona natural	Fabio Alberto Lopera Pérez	RECHAZADO
377	Persona natural	Alfredo Mejia Velez	RECHAZADO
447	Persona natural	Liliana Matilde Céspedes López	RECHAZADO
132	Persona natural	Maria Camila Parra López	RECHAZADO
385	Persona natural	Mateo Ramírez Gaviria	RECHAZADO
410	Persona natural	Astrid Lorena Saldarriaga Velasquez	RECHAZADO
436	Persona natural	Carlos Arturo Guerra Hernández	RECHAZADO
512	Persona natural	Huber Aldrey Gallego Zuluaga	RECHAZADO
524	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	Corporacion Lapices Creativos	RECHAZADO
552	Persona natural	Andrés Santiago Giraldo Herrera	RECHAZADO
606	Persona natural	Flor Amparo García Duque	RECHAZADO
658	Persona natural	Jairo Edison Mira Grajales	RECHAZADO
119	Persona natural	Diana Marcela Castañeda Castro	RECHAZADO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2017”

466	Persona natural	Yency Carolina Duque Cardona	RECHAZADO
320	Persona natural	Yadira Rosa Vidal Villadiego	RECHAZADO

ARTÍCULO 5º. Publicar el presente acto administrativo en la página web www.culturantioquia.gov.co, con el fin de poner en conocimiento su contenido a todos los participantes en la Convocatoria, de conformidad con los principios de la función administrativa consagrados en la Constitución Política de Colombia como el de publicidad, eficacia, economía y celeridad.

ARTÍCULO 6º. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 7º. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESES Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

-----Original firmado-----

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora

Elaboro:	Nelson Emilio Polo Serna	Reviso:	William Alfonso Garcia Torres Juan Pablo Carvajal	Aprobó:	John Jairo Duque Garcia Ofelia Luz de Villa
	Técnico Operativo		Profesional Universitario – Líder Jurídico Contador		Subdirector Administrativo y Financiero Subdirectora de Fomento Artístico y Cultural